

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 2200/2024, de 23 de octubre, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se conceden los Premios a las Buenas Prácticas e Innovación en el Sector Público en La Rioja para el año 2024

202410280110271

III.3930

Vistos:

- La Orden 5/2014, de 22 de abril, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se unifica la regulación de los Reconocimientos a la Calidad en los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se actualizaron los destinatarios, categorías, características y efectos de los reconocimientos.

- La Resolución 493/2024, de 13 de marzo, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno por la que se convocan los Reconocimientos a la Calidad en los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.

- La Resolución 2020/2024, de 7 de octubre, por la que se nombra a las personas miembros del jurado encargado de discernir sobre el otorgamiento de los Premios a las Buenas Prácticas e Innovación en el Sector Público en La Rioja para el año 2024.

- Las candidaturas presentadas a los premios.

- El acta de la reunión del Jurado de 17 de octubre de 2024,

RESUELVO

Primero. Conceder los Premios a las Buenas Prácticas e Innovación en el Sector Público en La Rioja para el año 2024 y los Diplomas acreditativos de los mismos a las candidaturas de:

- Plena Inclusión La Rioja por el 'Programa de salud mental para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo', se valora el grado de contribución de los resultados a la mejora del servicio, apoyos individualizados, trabajo multidisciplinar, apoyo, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a sus familiares así como la perfecta adecuación entre las funciones que tiene encomendadas y su realización.

- Área de Programas de Educación Ambiental, de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje 'Descarboniza La Rioja, que no es poco', por la adaptación del trabajo efectuado a los objetivos que tiene asignados, involucrando a diversos grupos participantes en el programa, como Centros de Participación Activa de Personas Mayores, Unidades de Trabajo Social, Asociaciones Vecinales y otros diversos grupos en la participación en talleres con un incremento progresivo de implicación. Se valora, además el valor añadido de las actuaciones realizadas constatadas con la implicación de las personas participantes.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 23 de octubre de 2024.- El Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, Alfonso Domínguez Simón.